

## Representación política de las mujeres

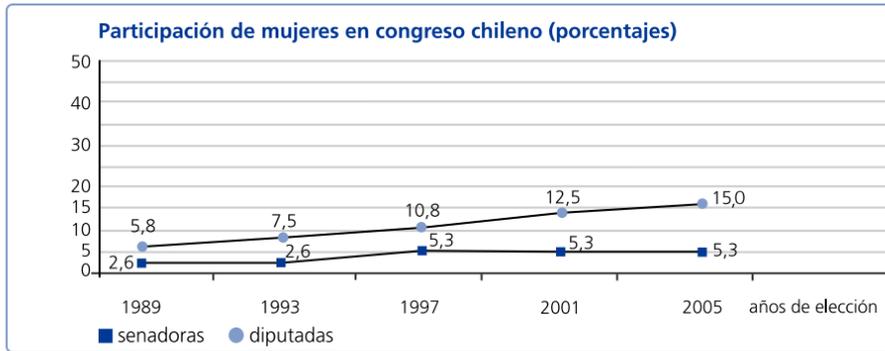
### ¿Cómo incentivar su acceso equitativo en cargos de elección popular?

Las mujeres en Chile han ido adquiriendo cada vez más espacios y oportunidades para participar y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. Sin embargo, a pesar de los múltiples avances que se han observado hacia una mayor equidad de género, aún se mantienen rezagos importantes en las esferas políticas: las mujeres chilenas siguen estando subrepresentadas en los cargos de elección popular.

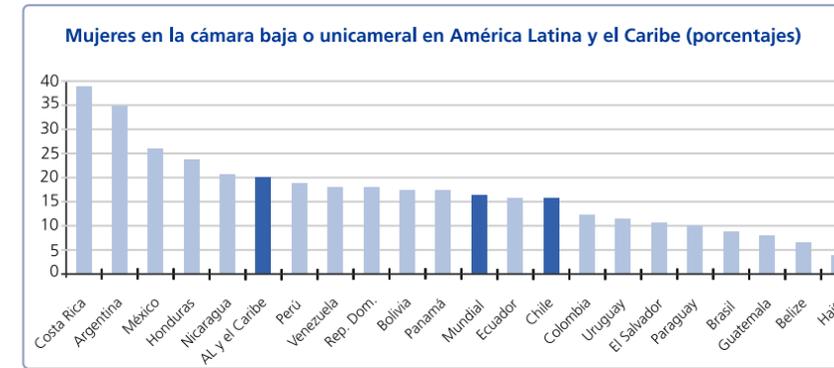
Pese a que ha aumentado el número de diputadas durante los últimos 16 años, las mujeres siguen siendo una

pequeña minoría en el Congreso (15,0%). En el Senado la participación de las mujeres ha estado estancada en el 5,3% desde 1998, lo que significa que hay sólo dos senadoras.

En relación al resto de América Latina, Chile se ubica bajo el promedio regional (20%): de los veinte países incluidos en este análisis, 11 presentan porcentajes más elevados de mujeres en la Cámara Baja que nuestro país.

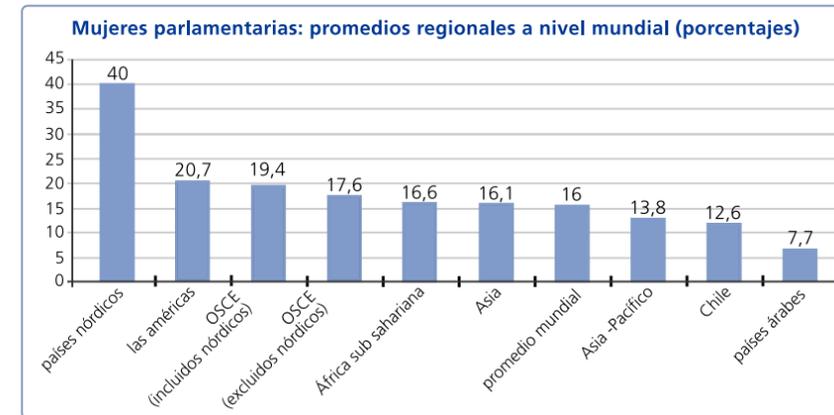


Fuente: FLACSO a partir de datos Congreso [www.camara.cl](http://www.camara.cl), y [www.senado.cl](http://www.senado.cl)



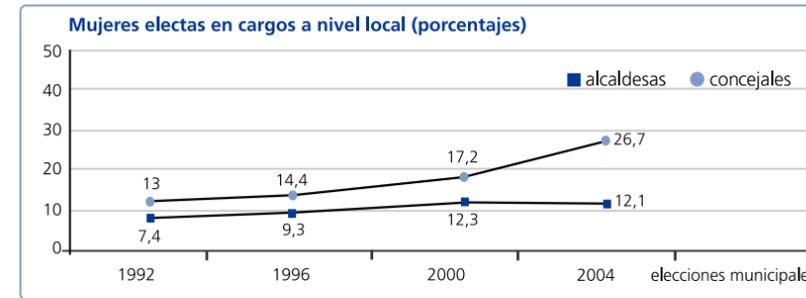
Fuente: FLACSO a partir de datos de la Unión Interparlamentaria, [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

En comparación con el mundo, la participación femenina en el Congreso chileno es aún menor: el promedio de mujeres chilenas en el Congreso (ambas cámaras combinadas) está por debajo del promedio en todas las regiones del mundo, exceptuando los países árabes.



Fuente: FLACSO a partir de datos de la Unión Interparlamentaria, [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

Por su parte, el porcentaje de alcaldesas y concejales se ubica muy por debajo del de los hombres, ocupando sólo el 12,1 % de los cargos edilicios y el 26,7 % de los de concejales.



Fuente: FLACSO a partir de datos del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): [www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)

### ¿Por qué la ausencia de las mujeres constituye un problema para la democracia?

El bajo porcentaje de mujeres en cargos de representación política en Chile se presenta como un problema para la democracia ya que todo ciudadano tiene el derecho a elegir a sus representantes y a ser elegido como tal.

La subrepresentación política de las mujeres es inquietante para un país con relativamente altos niveles de desarrollo

### ¿Qué tienen que ver los sistemas electorales con las mujeres?

La subrepresentación de las mujeres plantea interrogantes importantes. ¿Qué factores inciden para que ellas encuentren mayores dificultades para incorporarse a cargos de elección popular? ¿Por qué en países con similares niveles de desarrollo económico, educacionales y culturales existe tanta variación?

La evidencia internacional señala que los factores que inciden más directamente son de carácter político-institucional: el sistema electoral, el comportamiento

humano y con un régimen democrático que es evaluado positivamente por su estabilidad y la solidez de sus instituciones.

Las mujeres tienen experiencias sociales y biológicas e intereses específicos que requieren ser representados y que instituciones políticas compuestas fundamentalmente por hombres difícilmente pueden encarar.

de los partidos políticos y la existencia de medidas de acción positiva.

Los sistemas electorales de representación proporcional (RP) han mostrado ser los más "amigables" para el acceso de las mujeres a cargos de elección popular. Estos sistemas son aquellos donde los escaños se distribuyen según la proporción de votos que consigue el candidato o su partido. Los sistemas mayoritarios, donde se elige por mayoría simple (un voto más) son mucho más adversos.

### Evidencia Internacional

Todos los países que han logrado superar la barrera del 30% de mujeres en sus parlamentos cuentan con sistemas proporcionales o mixtos.

Tabla 1 : Ranking mundial presencia de mujeres en los parlamentos

Ranking	Países	% mujeres en parlamento	Tipo de cuota	Sistema electoral
1	Ruanda	48,8 (2003)	ley de cuotas (C)*	RP**
2	Suecia	45,3 (2002)	cuotas en partidos	RP
3	Costa Rica	38,6 (2006)	ley de cuotas	RP
4	Noruega	37,7 (2005)	cuotas en partidos	RP
5	Finlandia	37,5 (2003)	sin cuotas	RP
6	Dinamarca	36,9 (2005)	sin cuotas	RP
7	Holanda	36,7 (2003)	cuotas en partidos	RP
8	España	36,0 (2004)	cuotas en partidos	RP
9	Argentina	35,0 (2005)	ley de cuotas (C)	RP
10	Mozambique	34,8 (2004)	cuotas en partidos	RP
11	Bélgica	35,3 (2003)	ley de cuotas (C)	RP
12	Austria	33,9 (2002)	cuotas en partidos	RP
13	Islanda	30,2 (2003)	cuotas en partidos	RP
14	Sudáfrica	32,8 (2004)	cuotas en partidos	RP
15	Nueva Zelanda	32,2 (2005)	sin cuotas	Mixto***
16	Alemania	31,8 (2005)	cuotas en partidos	Mixto
17	Guyana	30,8 (2001)	ley de cuotas (C)	RP
18	Burundi	30,5 (2005)	ley de cuotas	RP

Fuente: Elaboración propia a partir de información en [www.quotaproject.org](http://www.quotaproject.org)  
 \*C: rango constitucional; \*\*RP: sistema de representación proporcional;  
 \*\*\*Mixto: combinación de sistema mayoritario y proporcional.



[www.flacso.cl](http://www.flacso.cl)

Investigadora responsable: **Marcela Ríos**  
 FLACSO - Chile  
 2007



[www.fes.cl](http://www.fes.cl)

## Sistemas electorales en Chile

En Chile se utilizan tres mecanismos electorales distintos: sistema binominal, mayoritario y proporcional, para la elección de parlamentarios, alcaldes y concejales, respectivamente.

En el sistema binominal se eligen a dos representantes por distrito. El primero electo es el/la candidata/a más votado; si la lista ganadora logra doblar los votos de la segunda lista, ésta elige a sus dos candidatos; si no logra, es electo el candidato más votado de la segunda lista más votada.

De los tres sistemas, el proporcional es el más favorable para la elección de candidatas, mientras el mayoritario y el binominal tienden a aumentar las barreras de entrada para las mujeres. ¿Por qué ocurre esto?

● Una de las diferencias entre los sistemas electorales es la magnitud de los distritos, es decir, el número total de escaños por distrito. En los sistemas proporcionales esta magnitud es más alta que en los sistemas mayoritarios (de magnitud 1) y que en el sistema binominal.

A mayor magnitud de los distritos, (más candidatos electos por un partido en cada distrito) mayores serán los incentivos para conformar listas plurales que incluyan a mujeres. Por el contrario, una baja magnitud de distrito genera incentivos para que los partidos seleccionen candidatas/os considerados como “seguros”.

## Partidos políticos: los “porteros” de la política

Los partidos juegan el rol de “porteros” que aseguran a algunos la entrada a las competencias electorales y la bloquean para otros. Las mujeres, tradicionalmente excluidas de las directivas y de los grupos que nominan

Ello es a menudo influenciado por patrones culturales que privilegian a los hombres, aumentando por tanto las barreras de entrada para las mujeres y otros grupos que no forman parte de las elites partidarias.

● La dificultad de doblar la votación en un distrito, requisito del sistema binominal para que el partido o coalición logre ganar los dos escaños, también genera incentivos para llevar “candidatos seguros”, que por patrones culturales suelen ser hombres.

● Se ha visto que el sistema binomial genera una suerte de empate entre las dos principales fuerzas políticas, produciendo mayor competencia dentro de las mismas que entre ellas. Esto le ha entregado un fuerte poder a las cúpulas partidarias, quienes negocian la definición de las listas de candidatos del cual las mujeres han estado tradicionalmente excluidas.

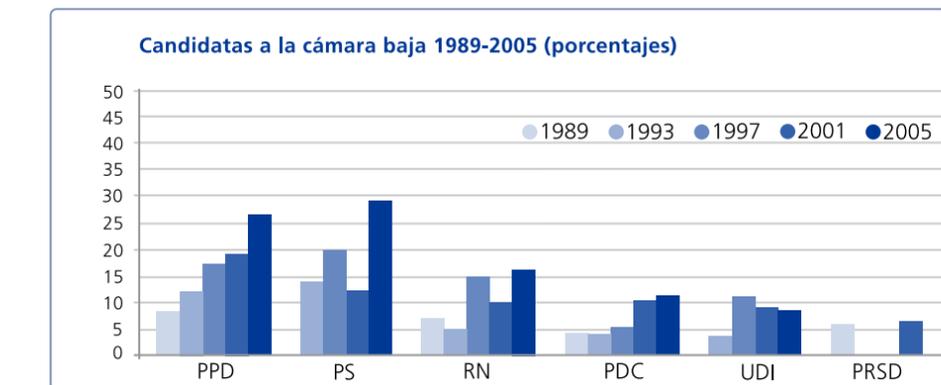
Otros factores políticos que también influyen son: los bajos niveles de competencia, la alta tasa de reelección y la lógica de “propiedad” sobre los distritos por parte de los parlamentarios en ejercicio, lo que deja muy pocas posibilidades para nuevos postulantes como mujeres u otros grupos que no han participado en forma equitativa en las elecciones post transición.

candidatos, tienen más dificultades para ser nominadas que sus pares varones. Más aún, las personas que desean ser candidatas tienen que pasar por un largo aprendizaje político.

Esto representa un problema para muchas mujeres que, por las obligaciones familiares, disponen de menos tiempo para este trabajo partidario.

Estas dificultades se ven reflejadas en la cantidad de candidatas que los partidos presentan a las elecciones parlamentarias.

El 90,3% de candidatos presentados por los partidos que tienen representación en el Congreso durante las 5



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Servicio Electoral (www.servel.cl), Elecciones (www.elecciones.gob.cl), Tribunal calificador de elecciones www.tricel.cl.

## ¿Cómo aumentar la presencia de mujeres en cargos de elección popular?

Para incentivar una mayor equidad de género en la competencia electoral y disminuir la discriminación que enfrentan las mujeres en los procesos de nominación de candidatas, se han implementado diversas medidas de acción positiva en el mundo.

últimas elecciones parlamentarias han sido varones. Sólo el 9,7 % fueron mujeres.

Entre los partidos, el PPD fue el que presentó el mayor porcentaje de candidatas (16,6% en promedio en las últimas 5 elecciones), seguido por el PS con un promedio de 14,7%, RN con 11,1%, la DC con un 7,2%, la UDI con 6,1%, y el PRSD en último lugar con un promedio de 2,6%.

Estas parten del supuesto que existe un desequilibrio que impide una igualdad de oportunidades efectivas entre grupos e individuos, y que es necesario intervenir para generar condiciones de equidad.

## ¿Por qué son necesarios los mecanismos de acción positiva?

● Las mujeres enfrentan barreras específicas en la esfera política que dificultan que se produzca un equilibrio de género en el corto plazo. Se ha demostrado que los mecanismos de acción positiva sirven para acelerar la inclusión de la mujer .

● La presencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones es una condición necesaria para que se representen adecuadamente los intereses específicos de ellas.

## Cuotas voluntarias en los partidos políticos:

163 partidos políticos en 73 países han establecido cuotas para promover el acceso de mujeres a cargos internos y en sus listas. En Chile, tres partidos han aprobado estas medidas en forma voluntaria: PPD, PS y DC.

## Leyes de Cuotas

50 países tienen leyes de cuota obligatorias. Es decir, los partidos deben incluir un cierto porcentaje de candidatas en las listas de candidatos que presentan a los comicios.

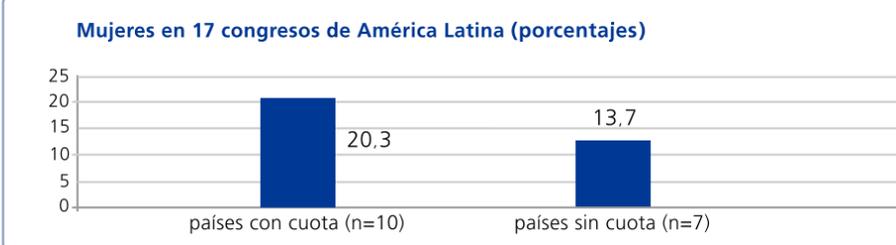
Entre 1991 y 2000, 10 países latinoamericanos adoptaron leyes de cuotas (entre el 20% y el 40% de las listas deben ser integradas por mujeres):

● La democracia implica el derecho de todo ciudadano a elegir a sus representantes, pero también a ser electo como tal.

En la actualidad las mujeres no pueden ejercer ese derecho a cabalidad. Es por tanto la obligación de un Estado democrático asegurar esta igualdad de oportunidades.

Uno de los mecanismos más utilizados, con un efecto probado en acelerar el ritmo de incorporación y la cantidad de mujeres electas, son las cuotas.

Argentina (1991); Costa Rica, México y Paraguay (1996); Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana (1997); Venezuela (1998); y Honduras (2000).



Fuente: FLACSO a partir de datos de la Unión interparlamentaria, www.ipu.org.

Los países con cuotas presentan, en promedio, ritmos de incorporación de mujeres al poder legislativo y niveles absolutos de representación femenina más elevados que aquellos donde no se han aprobado.

**La democracia implica el ejercicio pleno de derechos ciudadanos y representación equitativa de la sociedad.**

La baja presencia de mujeres en cargos de elección popular en Chile debilita el sistema democrático e impide que los intereses de la mitad de la población sean representados fielmente en las instituciones políticas.

La democracia necesita más mujeres.

cuotas  
de  
género



# La democracia necesita más mujeres